

litar de esta Ciudad de Cartago. y lo
mo en ella a veinte y uno de Mayo de
mill ochocientos y quatro. Repu-
blican de la Comarca.

Auto con Votos en la Ciudad de Cartago. a veinte y cinco
del mes de Mayo año de mill ochocientos
y quatro el Sr. D. J. de P. de P. de P. de P.
Arguio, y Delasguera Cavallero Profesor
del Con. de S. V. Trago Jefe de Cuadrilla
de la N. Armada Comand. Gral. de
Departam. de Marina en esta Ciu. de
Veracruz de lo Politico y Militar y esta
Para y Quer Conservador de todas Rentas
de ella y de Santos P. V. M. Haviendo
Voto este auto y Documentos en ellos
excusio, P. D. sig. P. con y Topa de
Palmar, y de Mora, Res. Perpetuo de
esta Ciudad M. J. de Navio de la
N. Armada y Teniente Arma de
las Brigadas del 2. Cuerpo de Inf.
de Marina con el tenim. P. de P. de P.
P. el hecho del nombra. de Agencia.
Mayor hecho P. esta Ciudad en el dia
de S. V. de P. y Junio el año proximo

